

Decreto N° 309

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 309

Art. 1).- **DISPÓNESE** la CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, en el seno del Concejo Municipal, que estará integrada por Concejales y Asesores de Bloque, a los efectos de unificar criterios acerca de la sanción de una nueva ordenanza que reglamente la creación, funcionamiento, administración, y demás aspectos que hacen al desarrollo de las actividades de las Asociaciones Vecinales y de la Federación Esperancina de Entidades Vecinales.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 20 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.